

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 13040 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1. Que en el procedimiento número 446/2010-C1, por auto de 4 de noviembre de 2010 se ha declarado en Concurso Voluntario Ordinario al deudor NORIEGA, S.L., con CIF B28115178, domicilio en Pl. Colón, 10, Córdoba, en el que se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Se hace saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo diez días, a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95 de la Ley Concursal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días, se computará desde la publicación de prevista en el art. 95.

3. Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de Abogado y Procurador para la interposición de la demanda incidental.

Córdoba, 17 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110026450-1